

ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Sindico Municipal

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 037 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2022.
- 4.- Asunto de las Comisiones Permanentes de Dictamen:
 - a) Acuerdo por el que Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Huimilpan, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2023, para su aprobación.
- 5.- Asuntos del C. Presidente Municipal:
 - a) Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, para su aprobación.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento, derivado de lo anterior el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, el y la Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz (se da constancia de que se encuentra presente vía zoom, en virtud de que se encuentra atendiendo asuntos de carácter oficial por instrucciones de este Ayuntamiento), C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martinez Jurado y C. Rubén Luna Miranda, por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente

Regiaor

C. Janet Lujan Martinez

C. Saira Zanida Molina Gudiño Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Blanca Diaga Martínez Jurado Regidora

> . Ruten Luna Miranda Regidor

Lic Società Alejandro Valder Rosales Segretario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben	C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye a continuar con el orden del día	C. Ana Paola Servín Jaramillo Síndico Municipal
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	5
Apertura de la Sesión	C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la Sesión	C. Carolina Flores Cruz
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en términos del Artículo 64 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita respetuosamente a las y los Señores Regidores que quien desee inscribir alguna participación en el tema de asunto generales, se sirva instruírmelo en este momento, sin registrarse participación, se continúa con el orden del día	C. Luis Mario Quierfez Gómez Regidor C. Janet Lujan Martinez Regidors
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	2 of
Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 037 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2022, con fundamento en lo expuesto por los Artículos 28 Fracción IX, 64 y 88 de Reglamento Interior de este Municipio de Huimilpan, Qro., solicita sea dispensada la lectura del Acta en referencia, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y su vez, solicita la aprobación de la misma	C. Saint Shills Melind Oldrino Regidora C. Viviana ivette de Jesús Salinas Regidora
Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera instruye al Secretario de Ayuntamiento, consulte si se aprueba la dispensa de la lectura del Acta en referencia	C. Blanca Diana Martínez Virado Regidora
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales Señores integrantes de este Ayuntamiento, en votación económica consulta si se aprueba la petición antes mencionada los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por Unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de referencia	C. Rübén Luna Miranda Regidor
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales con, fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento del Municipio	Vaftez Rosales Secretario del Ayuntamiento

de Huimilpan, Qro., solicita que los que estén a favor de la aprobación del Acta 037 de Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre del 2022, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que pueden hacer del conocimiento a la Secretaría



ACTA NÚMERO 039

del Ayuntamiento para su debida corrección sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano, se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por Unanimidad de los presentes el Acta de Cabildo antes referida	C. Juan Guzmán Cabcera Presidente Municipal C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal
Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera instruye al Secretario de Ayuntamiento continuar al siguiente punto del orden del día	C. José Salvador Arreola
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	Hémández Sindico Municipal
4 Asunto de las Comisiones Permanentes de Dictamen:	C. Carolina Flores Cruz
4.1- Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Gobernación:	Regidora / ul ul
	C. Luis Mario Gutterrez
a) Acuerdo por el que Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Huimilpan, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2023, para su aprobación, por lo que en este acto le concedo y le cedo el uso de la voz Señor Presidente	Gómez Regidor C. Janet Lujan Martinez Regidora
Senor Presidente	Take 1
Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez que les fue remitido previamente a esta sesión el proyecto de acuerdo del presente punto les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten de forma económica levantando la mano	C. Shird High Molina Gudifo Regidora C. Viviana lvette de Jesús Salinas Regidora
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales está a votación la dispensa de la lectura del proveído, sírvanse manifestarlo de forma económica, muchas gracias, se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo cual es aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura en comento	C. Blamca Dana Martinez Burado Regidora
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz y damos constancia de la presencia de la Directora de Egresos de la Secretaria de Finanzas, quien está para resolver nuestras dudas, en unos momentos más se integrará la Secretaria de Finanzas quien se encuentra atendiendo una cita previa en la Secretaría de Finanzas del Estado precisamente relativa a estos temas de los presupuestos, entonces están en uso de la voz Señoras y Señores Regidores, ¿Alguna duda o algún requerimiento de información que quieran hacer al respecto del provecto?	C. Reben Luna Miranda Regidor Lic. Sportage Augiandro Polyto Rosales Secretaria del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado ¿Se nos hará algún planteamiento o C. Juan Guzn presentación de cómo viene el proyecto para este ejercicio que viene y cuál es la diferencia entre el proyecto que se generó en diciembre o el último trimestre del año pasado para éste ejercicio y el comparativo en porcentajes de aumento de las tablas de valores del Jaramillo Sindico Municipa: año pasado y de la propuesta del proyecto para este año?.-----Secretario de Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "La propuesta del proyecto es la que se le envío a Usted para estudio al momento de la Hernandez ndico Municipal convocatoria y si gusta que la Directora nos pueda señalar en términos generales cuales son las diferencias con el proyecto del año pasado, ¿le parece bien?",-----Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "No, yo quiero el comparativo, no ahorita porque entiendo que ahorita va a ser la presentación que ya trae".-----Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera "No pero si se puede hacer, no hay ningún problema".-----Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "Eso es lo que quiero, un comparativo". -C. Janet Lujan Martínez Secretario de Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "Adelante contadora está en uso de la voz".-----Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "Buenos días, Angélica Martínez, Director de Ingresos, estamos viendo en pantalla lo que es el anteproyecto de las tablas unitarias de suelo y construcción para predios urbanos, rústicos y lo que es la construcción, aquí vamos a comenzar por lo que es el tema de la hectárea dando contestación a la duda que manifiestan, ahí vemos la variación podemos observar el valor que se determinó para el 2021, 2022 y para el 2023, el análisis que se tiene es entre el valor 2022 y 2023, que la variación en pesos es de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) y en porcentaje es de un 25 %, ese es el análisis que se tiene y podemos ver lo que preguntaban por ahí con respecto al 2021, esta 2021, 2022 y la propuesta 2023, los porcentajes y las variaciones en porcentaje y pesos. Eso es en lo que respecta en el tema del terreno rústico. En el tema de la construcción también tenemos aquí lo que es la variación, están las tablas el valor que tenían en el 2021, están las tablas autorizadas C. Rubén Luna Miranda para el 2022, su variación, la propuesta 2023, su variación y la variación en pesos, entonces si podemos ver ahí en la pantalla es una variación más o menos en promedio entre el año pasado y éste de un 9.83% de manera general y pueden observar lo que son las variaciones entre un ejercicio fiscal y otro".-----Regidor C. Rubén Luna Miranda "Contadora, una pregunta, ¿con estos factores a considerar, consideramos inflación, propuesta de Catastro, consideramos que no eleve un

porcentaje base que tengamos como criterio?"-----



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Regidor C. Rubén Luna Miranda ¿Hay alguno que se haya elevado por encima del diez por ciento?-----

-----Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "No, si se fija, todos oscilan entre un 9, 9.70, que ya en promedio pues no llegan al 10 %, si se fija ninguno rebasa el 10 %, entonces en los análisis previos a esta sesión, pues se consideró factible en el tema de la construcción y de la hectárea, la propuesta que hace la Dirección General de Catastro, basada en los argumentos que les comenté. Y en el tema del suelo, es en el único que si se hicieron algunas actualizaciones que se consideraron pertinentes, pero también en lo general se está respetando y considerando como viable la propuesta que nos hace la Dirección de Catastro en base a los elementos ya mencionados, igual aquí pueden ver lo que fue el valor 2021 el valor 2022. La variación entre el 2021 y el 2022, la propuesta Catastro 2023, el porcentaje de aumento en comparación con el 2022, el incremento en pesos y la propuesta del Municipio, que si se fijan ahí en la pantalla pues queda, todos los que están en blanco se está respetando la propuesta que nos está haciendo la Dirección de Catastro y el porcentaje también está de un 5 a un 6.8 %, más o menos en promedio el crecimiento en las tablas progresivas, la inflación se espera que cierre en un 9.73 %, entonces todos estos factores ya están considerados aquí en la propuesta. Los únicos que sufren cambio es lo que, a consideración de los análisis anteriores a esta sesión, pues es tema que traemos del Fraccionamiento el Encino, que es éste, estas que están amarillas pues son las que vamos a llevar a la Legislatura como propuestas pues si de un incremento mayor de acuerdo a los valores comerciales que están oscilando en ese Fraccionamiento, entonces esa es la razón por la que se determina incrementar la tarifa un poco más en comparación con lo que propone la Dirección de Catastro, y también hubo otro cambio en lo que es el tema de PyME que está aquí, ese también la propuesta que esta es que suba a \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por metro cuadrado. Y tenemos lo que es aquí, éste el El Patol, éste también se está considerando que crezca un poco más en comparación a la propuesta de Catastro por los proyectos de inversión de inmobiliarios que se traen a futuro, entonces pues ahí estamos preparando que cuando detonen esos desarrollos pues ya haya una tarifa para sus operaciones de compra venta. Hay otro que también sufrió un cambio, que es Cumbres el Cimatario y Los Cues, bueno en el tema de Los Cues, ahí les comenté en la Sesión

C. Juan Gazman Obbrera Presidenta Municikal C. Ana Paola Servin Jaramillo SIndico Municipal

C, José Salyador Arreola Hernández Sindico Municipal

C. Luis Mario Gylierrez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez Regidora

Hegidora

C. Viviana lvette de Jesús Salinas Regidora

C. Blanca Dima Martinez Grado Regidora

Rubén Luna Miranda

Lic. Sorrate Afejandro Valde Rosales ocratario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

anterior que no era viable porque no hay una zona todavía asignada"	C. Juan Guzman Cabrera Presidente Municipal
Presidente Municipal Juan Guzmán Cabrera ¿En Los Cues y en El Encino?	Agrif
Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "En El Encino, éste es en el Encino y Cumbres del Cimatario, también está por aquí, creo que le quite el color porque ya está, éste es el otro que sufre también un ligero incremento en comparación con la propuesta que nos hace Catastro"	C. José Sálvador Arreola Hernández
Síndico Municipal C. José Salvador Arreola Hernández "Ahí esta reflejada la misma cifra como la propuesta de Catastro"	
Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "Ah sí es cierto, no ésta si se quedó también igual si esta si quedo igual"	C. Carolina Flores Cruz
Presidente Municipal, Juan Guzmán Cabrera ¿La de Cumbres?	C. Luis Mario Garderfez Gómez Regidor
Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "La de Cumbres del Cimatario \$ 5,610.00 (cinco mil seiscientos diez 00/100 m.n.) es El Encino, El Parque PyME y El Patol y en el tema de Los Cues no pudimos porque no hay todavía un sector asignado. Este es en conclusión y en términos pues muy generales el proyecto de tablas de valores que si podemos ver aquí al final pues el promedio general es un 6.69 % del incremento a nivel general de las tablas, no sé si hay alguna duda al respecto"	C. Janet Lujan Martinez Regidora C. Saira Martinez Sourio Regidora
Secretario de Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales ¿Regidora hay alguna duda respecto a su pregunta?	C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "No, esta identificable y en temas de fraccionamientos ¿el listado de los fraccionamientos como el que traen?	Regidora
Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado es que ya no sería tema de tablas de valores ya sería como lo que comentábamos, el Municipio tiene proyectos de desarrollo en puerta, pero todavía no se ven reflejados en tablas de valores porque no hay un sector, no están registrados ante catastro para que les asignen un sector y por ende pues un valor, es por eso que no encontramos aquí todavía más Fraccionamientos ubicados que los que ya están considerados	C. Blance Bising Martinez Substitution Budgidora C. Rüben Lufia Miranda Regidor
Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado "Sería todo"	Lic Sporates Alejandro Naldez Rosales Septembrio del Ayuntamiento
Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "Es cuanto Señor Presidente".	Sportsafio del Ayuntamiento
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera "Son los únicos"	



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "Si son los únicos"	C. Juan Gui
Regidor C. Luis Mario Gutiérrez Gómez "Nos damos cuenta que en si las modificaciones más sobresalientes son la de los Fraccionamientos en su mayoría todo sigue igual y aceptando la propuesta que da Catastro y solamente algunos incrementos que estaban muy por debajo de su rango"	C. Ana Pa Jara Sindico I
Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "Muy por debajo del valor comercial. Es cuanto Señor Presidente"	C. José Salv. Hemá Sindico M
Secretario de Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "Muchas gracias, Señores regidores alguien más desea participar ¿Regidora Carolina? No, ok, la intención como revisamos incluso esa parte sería importante Contadora que pudiéramos comentar de los antecedentes que en términos legales han estado haciendo en las reuniones con Catastro del Consejo que ha estado sesionando y comentarles que esto obedece a polígonos ya previamente establecidos y lo que se está buscando es precisamente el que podamos nosotros distinguir y ser muy enérgicos en cuanto a los procesos de urbanización y de regulación que tiene el Municipio, tenemos un sin número de asentamientos tanto regulares, es decir aquellos que han iniciado sus procedimientos de cambios de uso de suelo, procedimientos de lotificación como también tenemos asentamientos irregulares que se han generado y lo que estamos haciendo es en estos momentos es proyectar para que en el 2023 pues se le cobre a quienes han estado especulando con el valor de la tierra, a quienes han estado generando desarrollos sin contribuir a generar vías de acceso, sin contribuir fiscalmente, económicamente al cuidado de nuestras carreteras, de nuestras calles y que hoy por primera vez en varios años en el Municipio de Huimilpan, estamos llamando al orden a los desarrolladores, llamando al orden a los asentamientos irregulares y decirles que quien pretenda especular con el uso de los terrenos, de los predios pues tendrá que participar en la Hacienda Pública de lo contrario pues no podrán seguir con sus desarrollos y también por otro lado el que nosotros vayamos a dar información a Catastro, porque ellos tienen información sólo de polígonos, Catastro no viene y hace una supervisión y nos dice, oye pues en Huitrón hay un predio que esta ilegalmente construyéndose, pues ellos no tienen esa información, pero el Municipio si está en condiciones de hacerlo y decirle, oye ahí están especulando con la tierra ahí la vendió, vamos a exigirles que paguen lo que corresponde y vamos a hacerlo y	C. Carolina Regide C. Luis Maric Gom Regid C. Janet Luja Regido Viviana Ivetti Salina Regido Viviana Regido Society A Rivetti Regido
Directora de Ingresos Lic. Angélica Martínez Jurado "Licenciado aquí en las tablas estamos apegados a los sectores que tiene que ver con la Dirección de Catastro que sí	Mario del Ayu

hay muchos desarrollos que todavía no entran en una regulación, pero los que tenemos detectados pues si se dan cuenta es donde sufrieron un incremento mayor y estamos coordinados con Catastro para que en el 2023 si se concretan esos registros pues se creen



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Secretario de Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales "Perfecto, muchas gracias, muchas gracias Señoras y Señores Regidores una vez que ha sido agotada la etapa de discusión y en su caso consideración del presente punto, voy a proceder a poner en Votación Económica la aprobación del punto de acuerdo en comento relativa a la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales por lo que en este acto les solicito que los que estén a favor de la misma se sirvan manifestarlo de forma económica levantando la mano, se informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Regidora Blanca Diana Martínez Jurado por lo que se aprueba por Mayoría Calificada de los integrantes el punto de acuerdo en comento mismo que se transcribe en los siguientes términos:-----

los nuevos sectores y los valores vayan de acuerdo a los antecedentes que ya vamos

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, II, y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3, 30, fracciones I y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 2, 8 fracción III, 39, 40, 42, 43, de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que Autoriza remitir a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, Qro., la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Huimilpan, Qro., para el Ejercicio Fiscal de 2023, v;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y —Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

C. Juan Guerrán Carrera Presidente Municipai C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Wemández Sindico Mynicipal

C. Luis Mario Guiterres Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez
Regidora

C. Saira Applat Mojina
Syland
Syland
Syland
Syland
Syland

. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Blanca Diaha Martinez Jurado Registora

C. Rubén Luna Miranda

Serates Alejandro Valdez Rosales Stario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de este Municipio manejar, conforme a la ley, su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, correspondiendo así mismo vigilar, a través del Presidente Municipal y de los órganos de control que se establezcan por parte del propio Ayuntamiento, la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos.
- **3.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 134 que: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."
- 4. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de los Ayuntamientos proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- **5.** De conformidad con lo que establece el numeral 39 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, determina que las Tablas de Valores deberán de contener los aspectos que en este establecen, siendo los siguientes:
 - I. El cambio de valores en el mercado inmobiliario, con base en los estudios realizados por la Dirección;
 - II. En los casos de creación de fraccionamiento u otros asentamientos humanos, se determinará comparativamente con otro u otros de características similares;
 - III. La ejecución de obras públicas o privadas que provocan en consecuencia, un aumento o disminución en el valor de los predios, de acuerdo al estudio técnico realizado por la Dirección en la zona de influencia de las obras de referencia;
 - IV. Los valores de terreno fijados por el propietario o fraccionadores en operaciones de compraventa, así como la rentabilidad en la zona de que se trate;
 - V. Tipo y calidad de los servicios públicos;
 - VI. Lote tipo o moda de la zona o vialidad, para aquellos predios que se encuentren dentro de un centro de población;

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvádor Arreola Hermández Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutierrez Gómez

C. Janet Lujan Martínez

C. Safra Lando Molina Graino Fiegidora

. Viviana lvette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martinez

C. Rubén Luna Mirapo

Valdez Rosales cretario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

- VII. Clasificación del fraccionamiento, según el Código Urbano del Estado de Querétaro;
- VIII. Ubicación del fraccionamiento o asentamiento humano;
- IX. Características de asentamientos humanos cercanos;
- X. La influencia de la oferta y la demanda;
- XI. La influencia de vías de comunicación, mercados, parques, jardines, orientación, amplitud y longitud de la vía pública;
- XII. Tipo y calidad de las construcciones, de acuerdo a las características de los materiales utilizados, los sistemas constructivos usados y dimensión de la construcción;
- XIII. Las políticas de ordenamiento del territorio que sean aplicables; y
- XIV. Los atributos de los predios, así como las características socioeconómicas y las condiciones políticas de la zona en que se encuentren.
- 6. De acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, establece que la Dirección formulará los proyectos de Tablas de Valores Unitarios conforme a las disposiciones de la presente Ley, considerando los plazos necesarios para su aprobación oportuna por parte de las autoridades correspondientes. Las citadas autoridades podrán auxiliarse en la formulación de los Proyectos de Tablas de Valores Unitarios, con los Valuadores con nombramiento otorgado por el Poder Ejecutivo del Estado.
- 7. Con fundamento en lo establecido en el numeral 41 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, menciona que en el caso de que sea la Dirección la encargada de elaborar el proyecto de Tablas de Valores, lo deberá remitir al Ayuntamiento correspondiente, antes del primer día hábil del mes de septiembre de cada año. La Dirección remitirá a la Legislatura del Estado copia del proyecto de Tablas de Valores Unitarios con copia de acuse de recibido del municipio que se trate.
- 8. En virtud de lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Catastro del Estado de Querétaro, el proyecto de Tablas de Valores Unitarios deberá ser discutido, en su caso modificado, y aprobado por el Ayuntamiento correspondiente, en sesión de Cabildo para cada ejercicio fiscal, conformándose así la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de dicho municipio.
- 9. El numeral 43 de la multicitada ley establece que la propuesta de Tablas de Valores Unitarios aprobada por el Ayuntamiento, será remitida por éste a la Legislatura del Estado, para su aprobación en el plazo señalado por la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. En caso de que no se remita la propuesta en el plazo antes mencionado, la Legislatura resolverá lo conducente, aprobando las Tablas de Valores en los mismos términos que el año

C. Juan Garmán Cabrera Presidento Municipal

C. Ana Paola Servin
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Safvador Arreola Hemández Sindico Municipal

C. Luis Mario Gutterrez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martínez Regidora

C. Saira Kapita Moli Sudiño Regidora

C. Viviana lvette de Jesús Salinas Regidora

Blanca Diana Martinez Jurado Regidora

Regidor

Valdez Rosales Cretario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

anterior con la actualización a que se hace referencia en el artículo 45 de la presente Ley o aprobando unas nuevas.

10. Que por su parte, el artículo 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establece que los Municipios deberán enviar a la Legislatura, a más tardar el día treinta y uno de octubre de cada año, la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura resolverá lo conducente a más tardar el quince de noviembre del ejercicio de que se trate.

Y para el caso de que los municipios no remitan la propuesta de tablas a que hace referencia el párrafo anterior, en la fecha señalada para tal efecto, la Legislatura podrá aprobarlas en los mismos términos que el año anterior o modificarlas, con base en razonamientos de carácter técnico, económico y social que estime necesarios.

- 11. Que los artículos 48 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que es obligación del Secretario de Finanzas el coordinar los trabajos para la elaboración de las tablas de valores catastrales y someterlo ante el Ayuntamiento en el tiempo que señala la ley de la materia.
- 12. Que con fecha 11 de octubre de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio SF/646/2022 signado por la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Directora de Egresos, mediante el cual manifiesta que por instrucciones del Lic. Julián Martínez Ortiz Secretario de Finanzas, remite el ante proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue aprobado por el Consejo Catastral Municipal para que sea sometida a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación en su caso, al H. Ayuntamiento para que siendo aprobada por dicho Órgano Colegiado pueda ser enviada a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, propuesta que se describe en los términos del documento que en forma anexa se agrega al presente formando parte integral de este Acuerdo.
- 13. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación se reunieron para dictaminar sobre lo solicitado por el Secretario de Finanzas a a través de su directora de Ingresos, señalándose por parte su titular que tanto el procedimiento como el contenido de las tablas de valores cumplen con la normatividad aplicable y fue remitida la totalidad de documentación que se requiere para la emisión del presente dictamen, por lo que una vez revisados los documentos que obran en el expediente y el proyecto

C. Juan Guarán Cabrera Presidente Municipal C. Ana Paola Serv in Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hemández Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutierrez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez Regidora

C. Saira Kanjida Molii Gudin o Regidora

C. Viviana livette de Jesús Salinas

> Blanca Diána Martinez Jurado Regidora

Rubén Luna Miranda Regidor

ic. Sociales Afejapáro V Adex Rosales cresario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

remitido, dicho cuerpo colegiado procedió a la discusión y análisis del asunto en comento quedando aprobado como ha sido plasmado en el presente instrumento.

Por lo expuesto, en términos del artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobierno elaboran somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en los artículos 30, fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 36 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se autoriza la propuesta de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2022, en los términos contenidos en el documento que en forma anexa se agrega al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47, fracciones IV y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que expida la certificación del presente Acuerdo y remita a la H. LX Legislatura del Estado de Querétaro, para su revisión y en su caso, aprobación.

TERCERO.- El seguimiento del presente Acuerdo para su debido cumplimiento estará a cargo de la Secretaría de Finanzas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Finanzas para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 13 de octubre de 2022. A T E N T A M E N T E. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación. C. Juan Guzmán Cabrera, Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación. Rubrica. C. Ana Paola Servín Jaramillo. Síndico Municipal Integrante de la Comisión de Gobernación. Rubrica. C. Janet Lujan Martínez. Regidora e integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Rubrica. C. Luis Mario Gutiérrez Gómez. Regidor e integrante

C. Juan Quzmán Babrera Presidente Municipal C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mirrio Gutternez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martinez Regidora

C. Salta Jarijoa Molina Gudino Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora

Blanca Diana Martine: Jurado Regidora

Rubén Luga Miranda Regidor

Lic. Sociales Alejandro Valdes Rosales Vetario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Gobernación.	C. Juan Guzman Cabnera
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera Instruye a continuar con el orden del	199
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	Jaramillo
5 Asuntos del C. Presidente Municipal:	C. José Salvador Arreola Hernández
a) Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, para su aprobación.	Síndico Municipal
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez que les fue remitido previamente a esta Sesión el proyecto de acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado, lo manifiesten de forma económica levantando la mano	C. Luis Marlo Gutérrez Gómez Regidor
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales muchas gracias, ¿a favor de la dispensa de la lectura?, se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo cual es aprobada por Unanimidad la dispensa de la lectura en comento	C. Sajer Zardiz Molina Gudan Regiddas
No existiendo más intervenciones el Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales, con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica, la aprobación de la petición antes mencionada, por lo que consulta que los que estén a favor se sirvan a manifestarlo levantando la mano	C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora C. Blanca Divina Martinez
Gecretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales muchas gracias, se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero estenciones, por lo cual es aprobada por Unanimidad el acuerdo de referencia, mismo que se transcribe en los siguientes términos:	C. Nuben Luna Miranda Regidor
Aliembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.	Lig Socrates All Jandro Vylos Robales Grayanio de l Ayuntamiento
con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución olítica de los Estados Unidos Mexicano; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y oberano de Querétaro; 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por	



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021;

Jaramillo Síndico Municipa

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 2. Que el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento, sus miembros se constituirán en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como para vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y para atender permanentemente los asuntos concernientes a la administración municipal. En caso de que uno o más de ellos incumplieren con sus obligaciones, podrán ser sustituidos por el Ayuntamiento.
- 3. Que por su parte el artículo 37 de la Ley en comento refiere que las comisiones permanentes de dictamen, se integrarán por tres miembros del Ayuntamiento, uno de los miembros de cada comisión presidirá la misma en calidad de Presidente de C. Viviana Ivette de Jesús Salinas la Comisión. La calidad de Presidente de las Comisiones descritas en las fracciones I, II, III, IV y VIII del Artículo 38 de la presente Ley, será conferida al Presidente Municipal; el resto de las comisiones permanentes de Dictamen, serán presididas por quien el Ayuntamiento designe para tales efectos. La elección de las personas que han de constituir las comisiones permanentes de Dictamen, a excepción de lo especificado para el Presidente Municipal, se harán por votación económica del propio Ayuntamiento.
- 4. Que en numeral 38 del ordenamiento citado, establecía que las Comisiones Permanentes de Dictamen deberían ser las siguientes:
 - I. Comisión de Gobernación.
 - II. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
 - III. Comisión de Obras y Servicios Públicos.
 - Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva. IV. V.
 - Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico.
 - VI. Comisión de Salud Pública.



et Lujan Martínez

C. Rubén Luna Mirand



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

- VII. Comisión de Igualdad y Derechos Humanos
- VIII. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.
- IX. Comisión de Educación y Cultura.
- X. Comisión de Asuntos de la Juventud.
- XI. Comisión de Asuntos Indígenas.
- XII. Comisión de Atención de las Migraciones.
- XIII. Comisión de Igualdad de la Mujer.
- XIV. Comisión de la Familia.

De Asuntos Indígenas

Carolina Flores Cruz

- XV. Comisión de Combate a la Corrupción.
- XVI. Comisión de Participación Ciudadana.
- **5.** Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, el H. Ayuntamiento aprobó la integración de las Comisiones Permanentes de Dictamen quedando de la siguiente manera:

Comisiones Permanentes de Dictamen Administración 2021-2024

De Gobernación Juan Guzmán Cabrera Luis Mario Gutiérrez Gómez Ana Paola Servín Jaramillo De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Juan Guzmán Cabrera Luis Mario Gutiérrez Gómez Janet Lujan Martínez De Obras y Servicios Públicos Juan Guzmán Cabrera Carolina Flores Cruz Saira Zenida Molina Gudiño De Desarrollo Urbano y Ecología Juan Guzmán Cabrera José Salvador Arreola Hernández Janet Lujan Martínez De Igualdad de Género y Derechos Humanos Janet Lujan Martínez Saira Zenida Molina Gudiño Luis Mario Gutiérrez Gómez

José Salvador Arreola Hernández Viviana Ivette de Jesús Salinas



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Blanca Diana Martínez	José Salvador Arreola Hernández	C. Juan Guzmán e Presidente Mun
Jurado	Viviana Ivette de Jesús Salinas	Ang
De Trabajadores Migrantes		C. Ana Paola Se Jaramillo Síndico Munici
Ana Paola Servín Jaramillo	Janet Lujan Martínez	7
	Rubén Luna Miranda	9
e Desarrollo Agropecuario y Econó	omico	C. José Salvador A Hemández Síndico Municip
Viviana Ivette de Jesús	Saira Zenida Molina Gudiño	7 /
Salinas	Rubén Luna Miranda	/
e Educación y Cultura		C. Carolina Flores Regidora
Saira Zenida Molina	Rubén Luna Miranda	7 8 4 2
Gudiño	Ana Paola Servín Jaramillo	C. Luis Mario Gune Gómez
e la Familia		Regidor
José Salvador Arreola	Blanca Diana Martínez Jurado	
Hernández	Carolina Flores Cruz	C. Janet Lujan Marti Regidora
e Asuntos de la Juventud		Louis
Luis Mario Gutiérrez Gómez	Blanca Diana Martínez Jurado	C. Sair Zinida Mot
	Viviana Ivette de Jesús Salinas	Regidora
Seguridad Pública, Tránsito y Poli	icía Preventiva	1
Rubén Luna Miranda	Viviana Ivette de Jesús Salinas	C. Viviana Ivette de Je
	A Trocke de Jesus Sallilas	Salinas Regidora

Ana Paola Servín Jaramillo

6. Que en fecha 30 de noviembre de 2021, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó el Acuerdo que autoriza la creación y la integración de las Comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción, como Comisiones Permanentes de dictamen del H. Ayuntamiento de Huimilpan Administración 2021-2024, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Participación Ciudadana

Presidente		Integrantes
José Salvador Hernández	Arreola	Carolina Flores Cruz Blanca Diana Martínez Jurado

Comisión de la Mujer

Salinas Regidora

C. Rubén kuna Miranda



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Presidente	Integrantes
Ana Paola Servín Jaramillo	
	Viviana Ivette de Jesús Salinas
	Saira Zenida Molina Gudiño



Comisión de Combate a la Corrupción

Presidente	Integrantes
Rubén Luna Miranda	
	Janet Lujan Martínez
	Luis Mario Gutiérrez Gómez

7. Que en ese tenor, dentro del desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Septiembre de 2022, en uso de la voz en el apartado de Asuntos Generales el C. Rubén Luna Miranda en su a carácter de Regidor solicita se realicen las adecuaciones correspondientes a las integraciones de la Comisión de Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva a efecto de que homologue la integración de la misma con lo establecido por la Ley Orgánica Municipal Vigente.

8. En virtud de lo anterior en apego y cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal de Querétaro vigente se considera viable se modifique la integración de la comisión la Comisión de Seguridad Publica, Transito y Policía Preventiva a efecto de que sea presidida por el Presidente Municipal de acuerdo a lo establecido por el 37 de la ley en mención, y en consecuencia se siguiere quede de la siguiente forma:

De Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva

Presidente	Integrantes
Juan Guzmán Cabrera	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo Rubén Luna Miranda

Así mismo se considera procedente se homologue el nombre de la Comisión de Trabajadores Migrantes al nombre que establece la Ley Orgánica Municipal de Querétaro, es decir, a la de Atención de las Migraciones, por consecuencia se sugiere quede la siguiente forma:

de Atención de las Migraciones

9. Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente Municipal envío del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo. C. José Sálvador Arreola Hernández Sindico Municipal C. Carolina Florés Cruz Retidora

Luis Marko Gattorez Gómez Rogidor

C. Janet Lujan Martínez Regidora

> Sofa Mida Molini Sudiño Regidore

. Viviana lvette de Jesús Salinas Regidora

> anca Diana Martinez Jurado Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Socrates Alejandro Valdez Rosales Hario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la modificación al Acuerdo por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, con la finalidad de homologar la integración y denominación de las Comisiones Permanentes de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal vigente.

SEGUNDO.- La Comisión **De Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva** estará integrada y contará con la competencia señalada en los términos se describen a continuación:

De Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva

Presidente	Integrantes
Juan Guzmán Cabrera	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo Rubén Luna Miranda

TERCERO.- Se modifica la denominación de la Comisión de Trabajadores Migrantes para quedar conforme a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal de Querétaro, quedando de la siguiente forma:

de Atención de las Migraciones

CUARTO.- Queda subsistente el resto del contenido del Acuerdo por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y notifíquese a los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

Huimilpan, Qro., a 14 de octubre de 2021. A T E N T A M E N T E. C. Juan Guzman Cabrera, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica. ----- C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutier 2 Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez Regidora

C. Saire Zenida Molin Gudiño Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora

> Blanca Diana Martínez Ourado Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Socrates Alejandro Valdez Rosales cretario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera Instruye a continuar con el orden del día	C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal
SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:	C. Ana Paola Servín Jaramillo
ASUNTOS GENERALES	Síndico Municipal
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en este acto y con fundamento en el Artículo 64 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., me permito informarles que no fue registrada ninguna participación en el apartado de Asuntos Generales	C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye al Secretario, continuar con el orden del día	C. Carolina Flores Cruz Regidors
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que han sido agotados todos los puntos para los que fue convocada la presente Sesión	C. Luis Mario Quitidres Gómez Regidor
SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:	C. Janet Lujan Martínez Regidora
CLAUSURA DE LA SESIÓN	Loud .
Acto seguido, el C. JUAN GUZMÁN CABRERA, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA y no habiendo otro asunto que tratar SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:34 (ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS), DEL DÍA 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022; DECLARA: "SE LEVANTA LA SESIÓN".	C. Sairz Zharda Molina Gadino Regidora C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora
Presidente Municipal	C. Blanca Dana Martinez Jyrado Bogidora
C. Juan Guzman Cabrera	C. Ruben Luna Miranda Regidor
Síndicos Municipales	Mr. Scrato Alejandro
C. Ana Paola Servín Jaramillo C. José Salvador Arreola Hernández	Valdez Rosales eretario del Ayuntamiento



ACTA NÚMERO 039

20 DE O	CTUBRE DEL 2022.	A
	Lucia	C. Juan Guzman Calerera Presidente Municipal
C. Carolina Flores Cruz	C. Luis Mario Gutiérrez Gómez	The state of the s
	Mystell	C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal
C. Janet Lujan Martínez	C. Saira Zenida Molina Gudiño	5
Jin Day		C. José Salvador Arreola Hemández Sindico Municipal
C. Viviana Ivette de Jesûs Salinas	C. Blanca Diana Martínez	C. Carolina Flores Cruz Regidora
C. Rubén Luna Miranda	Jurado	C. Luis Mario Gotto-Mez Gotto-Regidor
C. Rubell Lulia Pilianda		
Secretario del P	Ayuntamiento	C. Janet Lujan Martinez Regidora C. Saffa Banida Molina Gudino Regidora
Lic. Socrates Alejano	iro Valdez Rosales	
		C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora C. Blanca Disha Martínez Jurgéo Regidora
		C. Rybén Luna Miranda